



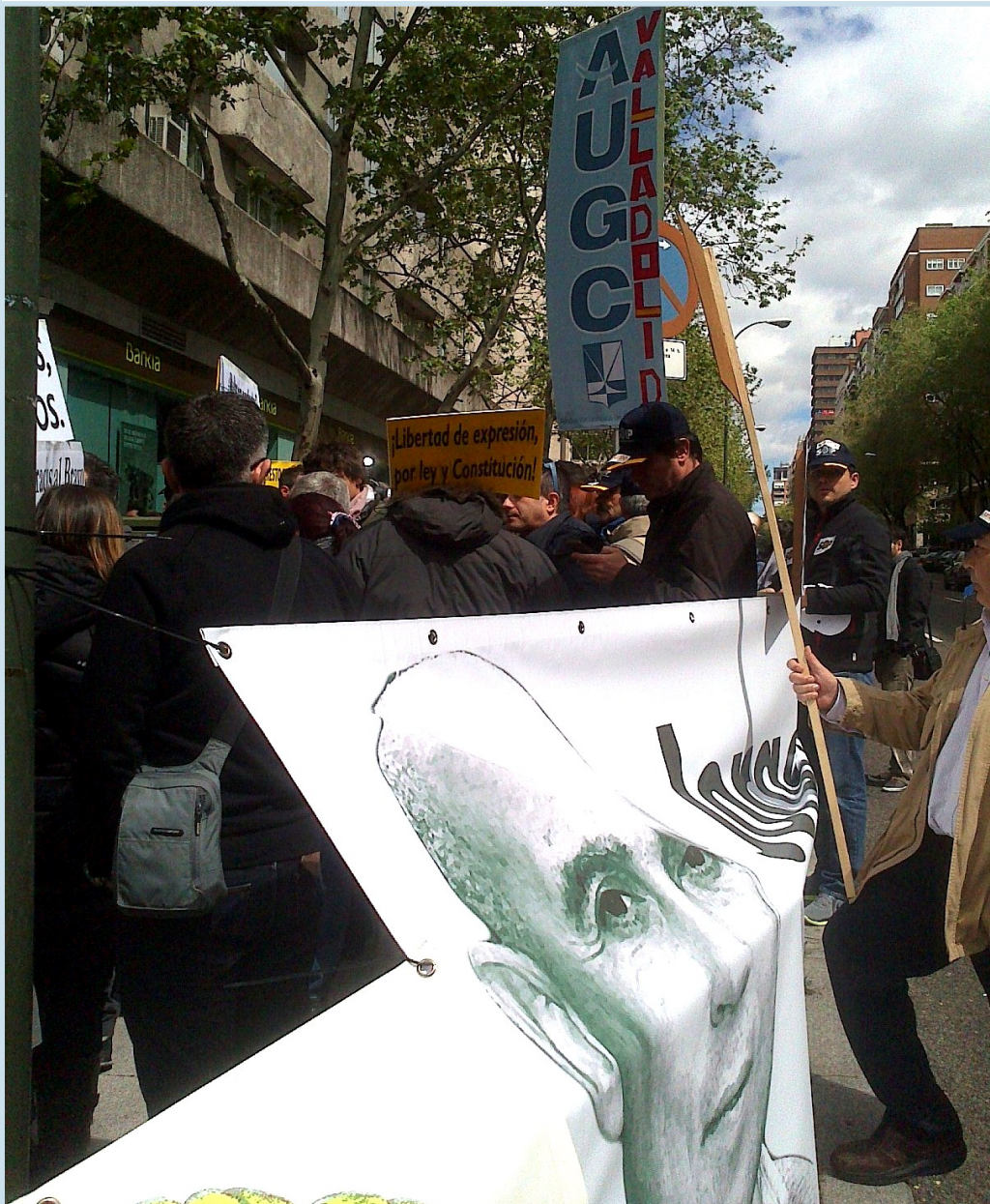
AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



AUGC POR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Guardias Civiles, Policías y Militares unidos contra los recortes de las libertades de estos trabajadores públicos. En la primera concentración de militares contra el gobierno del PP que ha encarcelado al presidente de AUME, representantes de AUGC llegados de diferentes puntos de España han apoyado, con su presencia, al presidente de AUME, el subteniente Jorge Bravo, encarcelado desde el pasado 3 de abril por criticar públicamente los recortes a los militares y no suprimir los gastos superfluos de Defensa. Una concentración previa a la que ha convocado AUGC en defensa del guardia civil que ingresará en los próximos días en prisión por dirigirse a un superior en términos peyorativos.



Por méritos propios



El capitán Manuel Martínez ha sido rehabilitado para el mando por la Audiencia Nacional. Una sentencia que además le restituye el honor que sus superiores le arrebataron por su cercanía con sus subordinados y simpatía a AUGC, quién le ha apoyado en todo momento, poniendo a su disposición su equipo jurídico.



Arsenio Fernández de Mesa, Director General de la Guardia Civil, quien desde su puesto debería velar porque se facilitara a todos los trabajadores de esta Institución su participación en las próximas elecciones al Consejo, pero en vez de eso está poniendo trabas para que los agentes puedan acceder al voto por correo.

Dirigentes de AUGC se concentrarán el próximo día 8 de mayo en apoyo de su compañero canario que ingresará en los próximos días en prisión.

LA JUSTICIA MILITAR DE NUEVO BAJO SOSPECHA

Dirigentes de AUGC llegados de diferentes puntos de España apoyan al presidente de AUME, el subteniente Jorge Bravo, encarcelado desde el pasado 3 de abril por criticar los recortes económicos del Gobierno

AUGC celebrará los próximos días 8 y 9 de mayo su Asamblea General Ordinaria. Un acto que en esta ocasión estará impregnado un marcado carácter reivindicativo. AUGC ha solicitado a la Delegación del Gobierno autorización para realizar una concentración el día 8 como protesta del encarcelamiento de un guardia civil canario. La justicia militar le ha condenado a tres meses de prisión por considerar que se dirigió a un superior con términos peyorativos – “quítate para allá, déjame trabajar”.

A la concentración, bajo el lema “**LOS GUARDIAS CIVILES TRABAJAMOS COMO POLICÍAS, PERO NOS ENCIERRAN COMO A DELINCUENTES**”, están invitados afiliados, familiares y simpatizantes de AUGC y al finalizar se procederá a dar lectura a un comunicado. Este acto público de repulsa por la aplicación del régimen disciplinario militar a los guardias civiles en funciones policiales se celebrará frente a la sede de CCOO Madrid, en la calle Lope de Vega, 38 y comenzará a las 11:00 horas, finalizando media hora después.

La entrada en prisión del compañero canario es una muestra más del retroceso en los derechos

de los guardias civiles a los que se trata de volver a aplicar el Régimen Disciplinario Militar cuando están desempeñando funciones policiales. Una situación que podría empeo-



Nutrida participación de AUGC en la concentración de apoyo a Jorge Bravo

rar si finalmente sale a delante la propuesta de reforma que ha preparado el Ministerio de Defensas ante la pasividad del Ministerio

empresarios en su apoyo, como la concentración frente al Ministerio de Defensa, en la que hubo una nutrida representación de la Organización.

del Interior y de la Dirección General de la Guardia Civil.

AUGC CON JORGE BRAVO

Previo al acto del próximo 8 de mayo AUGC se ha concentrado frente al ministerio de Defensa junto a los compañeros de AUME en apoyo de Jorge Bravo, su presidente, encarcelado desde el pasado 3 de abril pro criticar que el gobierno apruebe recortes económicos para los militares y no meta la tijera en los gastos superfluos del ministerio. A la concentración han asistido dirigentes de AUGC llegados de diferentes puntos de España.

Pero no ha sido este el único acto de apoyo al dirigente de AUME, previa a esta concentración, Jorge Bravo ha recibido también en la prisión la visita de comitiva de AUGC.

Bravo se ha reunido con el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el secretario de Organización, Juan Antonio García. Los dos le mostraron su apoyo y solidaridad ante lo que AUGC considera que es una condena injusta, y que ha llevado a Jorge Bravo a perder 31 días de su vida en una cárcel militar por criticar los recortes económicos del gobierno, y mientras militares, guardias civiles y ciudadanos continúan soportando esos mismos recortes.

Los representantes de AUGC se comprometieron con el presidente de AUME en colaborar en cuantas acciones se

Un Guardia Civil entrará en una prisión militar de decirle a su cabo “échate para allá, déjame trabajar” mientras un General de división se sale airoso después de amenazar con sacar a los militares a la calle en Cataluña.

AUGC EN APOYO DE LOS COMPAÑEROS PRIVADOS DE LIBERTAD

EL DOBLE RASERO DE IMPARTIR JUSTICIA DE DEFENSA

Un guardia civil canario, J.C.A., perteneciente a AUGC ingresará los próximos días en la prisión militar de Alcalá Meco por un periodo de tres meses y un día. Su delito “insultar a un superior”, según los dos miembros del cuerpo jurídico de las Fuerzas Armadas y uno de la Guardia Civil, pero ninguno de ellos de carrera. Es por ello que AUGC entiende que los miembros de este Tribunal Militar no tienen la suficiente imparcialidad e independencia para juzgar esta falta y dictar una sentencia justa.

Los hechos, que han condenado a este agente a tres meses de prisión, se remontan a junio de 2010 cuando se produjo un grave altercado público, en el que participaron

solicitada, al considerar que los guardias civiles son miembros del “Ejército” y por tanto no tienen derecho a la aplicación de esta medida; consideración esta que no viene reflejada en ningún artículo de nuestra Constitución, donde al hablar de las Fuerzas Armadas solo hace referencia a la Armada y al ejército de Tierra y de Aire, y no a la Guardia Civil. Esta postura de la fiscal jurídico militar llevará finalmente al agente a cumplir la condena de tres meses y un día. Y todo ello a pesar de que durante el juicio el capitán y el resto de compañeros declararon a su favor.

Para AUGC de cumplirse finalmente la condena esto solo será una muestra más de la

El presidente de AUME, Jorge Bravo, continúa cumpliendo su arresto en una prisión militar madrileña de Colmenar Viejo, por el “terrible delito” de criticar los recortes laborales y económicos aplicados a los miembros de las FFAA. Una comisión de AUGC le ha visitado recientemente para mostrarle su apoyo y solidaridad en estos momentos en los que él es privado de libertad mientras continúa el despilfarro en otras cuestiones menos importantes, como las celebraciones y formaciones de tropa y en todo tipo de actos superfluos.

AUGC ha trasladado su apoyo al compañero Jorge, quién pese a todo, se encuentra bien de ánimos, y ocupa este tiempo personal que le han arrebatado para seguir trabajando, desde este internamiento forzoso, en mejorar las condiciones profesionales de las FFAA, y concretamente, las indignas circunstancias que tienen que soportar los soldados arrestados en este centro.

AUGC, como defensora de los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil, considera que es su obligación colaborar en cuantos actos se produzcan en su apoyo. Entre ellos el del próximo 27 de abril, a las 12 horas, hay prevista una concentración en Madrid, ante el Ministerio de Defensa, por lo que animamos a todos aquellos afiliados que les sea posible, que acudan al acto.

Pero como las malas noticias nunca parecen venir solas, y el actual gobierno se ha empeñado en limitar los pocos derechos que conservan, militares y guardias civiles, Juan Carlos A. F., un guardia civil afiliado a AUGC, y destinado en Las Palmas, va a ingresar en prisión por una simple discusión con un superior inmediato, ya que el Tribunal Militar de Tenerife no le ha concedido la suspensión de la condena. Esto le aboca, si el gobierno no lo remedia, a cumplir tres meses de condena en una cárcel militar.

AUGC ejercerá toda la presión posible para que esto no ocurra, pero si lamentablemente ocurre lo peor, el compañero sabe que se sentirá arropado en todo momento por su Organización. Porque si finalmente debe ingresar en prisión AUGC movilizará a sus cargos y afiliados para acompañarle hasta las mismas puertas de la prisión. ¡Adelante compañeros y compañeras! Demostremos nuestra fuerza. Por Juan Carlos. Por Jorge. Por todos y cada uno de nosotros.



Prisión militar de Alcalá de Henares

más de 300 personas en el municipio de Mogán y que terminó afectando a la seguridad del puesto de la guardia civil. El agente, que ahora deberá cumplir la condena, se encontraba por orden del capitán en un dispositivo de seguridad para evitar el asalto al cuartel. El cabo, que no participaba en el operativo, se dirigió al guardia y este le dijo “échate para allá, déjame trabajar, cumplo órdenes del Capitán”, unos términos que el tribunal militar ha considerado que son “insulto a un superior”. Por estos hechos fue condenado el pasado año a tres meses y un día de prisión y suspensión de cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de pena.

Ante la gravedad de la condena la defensa solicitó su suspensión ateniéndose a los requisitos exigidos por la legislación penal común y militar, ya que el agente carecía de antecedentes penales y la pena era menor a dos años. Pero la fiscal jurídico militar se ha mostrado contrario a la medida de gracia

cerrazón de la justicia militar, que parece ignorar el verdadero significado de la palabra ecuanimidad. Condena a un guardia civil por un “échate para allá” a tres meses de prisión y mira para otro lado cuando el general de división Antonio Chicharro amenaza con sacar al ejército en Cataluña para poner fin a un problema político. Gravedad que también está en el hecho de que este mismo caso en la justicia ordinaria para un juez civil no pasaría de ser una simple falta administrativa, que no superaría la multa de 20 €.

Una condena por tanto desmedida y fuera de toda lógica, que el gobierno podría corregir indultando al guardia civil. La justicia la imparten personas, que como tales se pueden equivocar, pero estos errores pueden repararse. Aunque los servicios jurídicos de AUGC y el agente hayan recurrido la sentencia ante el Tribunal Constitucional el ejecutivo debería evitar su entrada en prisión porque nadie entendería que se privara de libertad a una persona por un “échate para allá”.

OPINIÓN

¿LA JUSTICIA MILITAR, AEGC Y EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO MILITAR LA MISMA CARA DE UNA MONEDA?

AUGC sabe hasta dónde pueden llegar los métodos de la Dirección General de la Guardia Civil y de su Cúpula para impedir que los guardias civiles avancen en la conquista de sus derechos. La mano dura, militar, que durante años han aplicado a los trabajadores públicos de este Cuerpo Policial es de sobra conocida por los dirigentes de esta Organización.

En la Guardia Civil todo estaba sobredimensionado, por eso no sorprendía hace años que un agente fuera condenado a prisión militar por un hecho que en la vida civil se quedaba en la anécdota o como mucho en una reprimenda del jefe directo. Incluso en los primeros años democráticos ni siquiera era considerado noticia. Pero poco a poco las denuncias de AUGC cada vez que un compañero ingresaba en un centro penitenciario militar, fueron calando en la opinión pública y la sociedad comenzó a percibir estas condenas como una extralimitación de la justicia. Esta conciencia social en apoyo de los trabajadores de la Guardia Civil dio sus frutos y, de esta forma, los agentes poco a poco dejaron de ingresar en los centros penitenciarios militares. Todo ello por la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, que recogía, por primera vez en la historia del Cuerpo, la no aplicación del Código Penal Militar a los agentes de la Benemérita salvo en caso de "guerra, vigencia del estado de sitio, misiones de carácter militar o su integración en unidades militares".

De esta forma, los años de denuncia de esta Organización parecía que habían terminado con la rigidez del Régimen Disciplinario Militar aplicado a los guardias civiles en funciones policías. Pero ha sido sólo un espejismo en medio de este desierto de recortes sociales y de derechos que vivimos. La imagen más arcaica de la Guardia Civil volverá a impregnar nuestras retinas cuando el guardia civil canario ingrese el próximo mes de mayo en prisión. Y es que una reforma histórica, apoyada por la inmensa mayoría del parlamento, donde el espíritu de la ley era y es que un guardia civil no ingresara en prisión militar por meras faltas administrativas, es mandada al garete por los Tribunales Militares. Algo está fallando gravemente en nuestro país cuando auténticos delincuentes con más de 300 detenciones no pisan la cárcel y a un guardia civil se le mete en chirona por un simple insulto a un supe-



rior. Como si no hubiera cabida en nuestro duro régimen disciplinario para este tipo de situaciones.

Nos han cogido con el paso cambiado. Nadie podía imaginar que por decirle a un cabo "quítate para allá, déjame trabajar" a un trabajador se le pudiera condenar a tres meses y un día de prisión. En la justicia civil posiblemente el caso ni hubiera llegado a un juez, y de haberlo hecho es seguro que hubiera considerado que se le estaba haciendo perder el tiempo. Pero lo que sería un intercambio de pareceres en la "vida civil", en la Benemérita ha sido elevado a la máxima potencia hasta considerar que el agente era un peligroso delincuente que tiene que penar su "insolencia" con el cabo con tres meses de privación de libertad. De privación de estar y disfrutar de su familia, de sus amigos, vecinos y compañeros de trabajo que no pueden entender que tenga que ir a prisión tres meses, mientras otros, con delitos más graves a sus espaldas – como amenazar con sacar a los militares en Cataluña-, continúan disfrutando de sus privilegios. Es la desmesura de la justicia militar que tiene un doble rasero para castigar.

La ceguera de la justicia militar indigna no solo a los guardias civiles, sino a la sociedad que no entiende que con la que está cayendo se pierda tiempo y dinero en casos como este. Pero aún es más indignante que una ASOCIACIÓN que se presenta como defensora de los derechos de los guardias civiles aplauda esta desmesura. La actitud de AEGC, defensora del cabo "insultado" ha celebrado como un éxito meter a un trabajador entre rejas como si se tratase de un vulgar delincuente. La actitud de AEGC es injustificable, de una Organización que afirma representar los intereses de los trabajadores de la Guardia Civil se espera espíritu democrático, defensa de los derechos de los agentes y de los derechos humanos, porque la entrada en prisión del compañero canario es una clara transgresión de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Una asociación que se presenta como defensora de los guardias civiles no puede aplaudir que a uno de sus compañeros se le encarcele como a un criminal. Y eso es lo que ha hecho AEGC vender como un éxito la privación de libertad de un honrado trabajador.

AEGC por honradez debería aclarar a sus afiliados, y a todos los guardias civiles, si es esta forma de impartir justicia es la que va a defender en el nuevo Consejo que salga de las elecciones del 23 de mayo. Los trabajadores de la Institución más valorada de nuestro país se merecen que una Asociación, que aspira a defenderlos, sea sincera y clarifique su postura en relación a esta desmedida condena. Y la mejor forma de ser claro es desmarcándose de la sentencia sea o no socio suyo el cabo que la origino. De no ser así todos los guardias serán libres de pensar que es esto lo que pretende llevar al Consejo: la remilitarización de la Guardia Civil.

Si es así deben saber que se encontraran con la oposición de AUGC, porque los hombres y mujeres de esta Organización luchan por una Guardia Civil libre, democrática y con derechos laborales para sus trabajadores. No quieren que regresen los años en los que los guardias civiles entraban en prisiones militares por llevar los zapatos sucios o comerse un bocadillo en horas de servicio. En AUGC se lucha contra la desmesura del Régimen Disciplinario Militar y su aplicación a cualquiera de los integrantes de este Cuerpo, sin distinción de escalas. Y esta lucha no parará hasta que acabemos con esta sinrazón de encarcelar a guardias civiles por auténticas nimiedades. El poder político debe acabar de una vez con este gravísimo ataque a la dignidad de unos servidores públicos altamente valorados por nuestra sociedad. Y debe hacerlo, además de por otras muchas razones, por puro sentido común.

AUGC

La Audiencia Nacional de la razón al equipo jurídico de AUGC

LA GUARDIA CIVIL NUNCA DEBIÓ INHABILITAR PARA EL MANDO AL EX JEFE DEL SUBSECTOR DE TRAFICO DE GUADALAJARA.

El capitán Manuel Martínez fue objeto en 2010 de una feroz persecución por parte del Teniente Coronel Jefe de Tráfico de Castilla la Mancha que terminó con la pérdida de destino del Capitán por “insuficiencia de facultades profesionales”, pero con la compensación de saberse apoyado por sus subordinados.

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha hecho justicia con el que fuera Capitán Jefe del Subsector de Tráfico de Guadalajara, Manuel Martínez, apartado de su puesto en 2010 por considerar su superior, el Teniente Coronel de Toledo, que mostraba “insuficiencia de facultades profesionales”.

La sentencia a la que ha tenido acceso AUGC, Organización que se volcó en la defensa del capitán, rehabilita a este mando para dirigir unidades operativas, como realizaba hasta ese momento, y, lo más importante, restituye en su honor a este trabajador de la Guardia Civil, muy apreciado por sus subordinados, al que se intentó humillar públicamente con el expediente que se le abrió.

Los hechos se remontan al mes de abril del año 2010, cuando le fue notificada al Capitán Manuel Martínez, la resolución de un expediente abierto contra el mismo, que sorprendió a todos los componentes de la Agrupación de Tráfico de Guadalajara, dando lugar a una marea de solidaridad que culminó con una manifestación frente a la Comandancia.

AUGC puso sus servicios jurídicos a trabajar



inmediatamente en la defensa del Capitán Martínez quien en sus años al frente del Subsector había dado más que sobradas muestras de profesionalidad, como así lo reflejaban los buenos datos sobre accidentalidad de la provincia.

La resolución de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional solo viene a confirmar lo que ya opinaba AUGC en aquellas fechas: la medida tomada contra este oficial se trataba en realidad de una represalia, una más, tomada por el Teniente Coronel Jefe del Sector de Toledo, al que no parecía gustarle

demasiado la cercanía y el apoyo del Capitán a sus subordinados y mucho menos su simpatía hacia AUGC.

Han tenido que pasar más de tres años para que se haga justicia con este compañero que tuvo que abandonar su destino y su lugar de residencia por una medida arbitraria de un superior. Pero AUGC lamenta además que la Administración, después de poner su maquinaria jurídica al servicio de una injusticia, haya optado por dilatar el proceso y así evitar que la sentencia desplegara todos sus efectos. De esta manera pueden alegar que nunca actuaron con animadversión contra un oficial de la Guardia Civil cuando le expedientaron. Pero AUGC sabe que esto sólo es una maniobra. Y ellos también saben que sólo han tratado de evitar un tirón de orejas mayor.

Para AUGC esta buena noticia que restituye el honor de este oficial, sería aún más positiva si los culpables de estos tres años de sufrimiento e incertidumbre para este compañero y su familia pagaran de forma personal por la injusticia que cometieron.

Dos instantáneas del ex-capitán Jefe del Subsector de Tráfico de Guadalajara, Manuel Martínez, saludando a los asistentes a la concentración de apoyo que AUGC convocó frente a la Comandancia.



AUGC CANTABRIA

Nueva sanción a Alberto Alegría por asistir a una rueda de prensa en la que no realizó ninguna declaración

LA GUARDIA CIVIL MANTIENE SU ACOSO AL SECRETARIO GENERAL DE AUGC CANTABRIA, ALBERTO ALEGRÍA

Mientras sus compañeros comparecían ante los medios de comunicación para denunciar esta situación Alegría prestaba declaración en la Comandancia cántabra.

AUGC ha denunciado la situación esperpéntica y kafkiana que padece su secretario general en Cantabria, Alberto Alegría.

La persecución al representante de AUGC comenzó después de la rueda de prensa que ofreció para dar a conocer a la opinión pública la presión que se ejerce en los agentes con el uso de los indicadores del RAI Y RAU en tráfico (baremo utilizado por tráfico para recompensar el trabajo de los agentes donde las denuncias suman un gran factor). En esta misma comparecencia Alegría denunció también la existencia de una factura de un vehículo oficial no del todo clara. Es decir, el secretario general de AUGC Cantabria hizo uso de su libertad de expresión y de información, derecho al que tiene como representante de una organización legal y legítima, y como ciudadano de pleno derecho de un estado democrático.

Pero en la Guardia Civil no lo entendieron así y el máximo responsable de la Agrupación de Tráfico decidió que su intervención era motivo suficiente para instruirle un expediente por falta grave. Lo paradójico es que ninguna de las denuncias realizadas por Alberto Alegría no ha sido ni tan siquiera investigado. En cambio si se dieron prisa en matar al mensajero.

La situación de Alberto Alegría, como han denunciado sus compañeros de AUGC, empero cuando participó, por coherencia con la defensa de los intereses económicos, sociales y laborales de los guardias civiles y con su derecho a realizar esas reclamaciones como representante, en otra rueda de prensa. Esta rueda de prensa se había convocado como repulsa al expediente anterior y en ella Alegría no intervino en ningún momento. Pero su silencio impuesto no fue excusa para la Cúpula de la Guardia Civil que decidió volver a expedientar al dirigente de AUGC. Para la Organización esta sanción es un sinsentido más de la Dirección General y un ejemplo más de la obsesión



La imagen de Alberto Alegría, que en esos momentos prestaba declaración en la Comandancia de Santander, presidió la rueda de prensa que la secretaria nacional de la Mujer de AUGC, ofreció para denunciar esta nueva persecución a un cargo de la mayor Organización policial española.

que tienen algunos mandos por cercenar a las Asociaciones Profesionales, y más concretamente a AUGC.

Expedientar de nuevo al representante de AUGC en Cantabria POR NO DECIR NADA, POR NO HABLAR, tan solo por estar presente en una rueda de prensa, es un claro ejemplo de querer terminar con AUGC, que lleva desde el año 2004 más de 250 expedientes. De ellos una gran parte se han debido a la polémica de Tráfico que está provocando expulsiones, expedientes por falta grave y muy grave.

A este acoso AUGC ha respondido acudiendo a la justicia una y otra vez, que de forma reiterada ha venido dando la razón a la Organización. Está claro que no es AUGC la que lleva el paso cambiado. Y que lo que desde la Organización se ha venido denunciado como motivo de estas acciones es una remilitarización de la Guardia Civil a golpe de expediente.

Por todo ello AUGC ha reclamado y reclama el derecho de los representantes a poder ejercer su cargo en plenitud de derechos, y

así poder continuar reivindicando las mejoras económicas, sociales y laborales. Así se lo reconoce la cada vez más defenestrada Ley de Derechos y Deberes de los guardias civiles del año 2007: en definitiva, el derecho a la libertad de expresión.

ALBERTO ALEGRÍA PRESTA DECLARACIÓN EN LA COMANDANCIA DE SANTANDER

Mientras los representantes de AUGC denunciaban en rueda de prensa esta persecución el representante de AUGC por Cantabria, Alberto Alegría, se encontraba prestando declaración en la Comandancia de Santander por su nuevo expediente por una falta grave.

Al tiempo que Alegría veía recortados sus derechos sus compañeros se preguntaban ante los medios de comunicación cuál será el siguiente sinsentido contra este guardia civil coherente. Una persona que solo lucha por una guardia civil del siglo XXI, más moderna, más eficaz y donde se respeten uno por uno todos los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil.

AUGC SALAMANCA/ AUGC CÓRDOBA

SEIS EXPEDIENTES EN UN MES A DOS GUARDIAS CIVILES DE SEPRONA DE VITIGUDINO.

AUGC ha detectado últimamente un aumento de varios expedientes disciplinarios contra la mitad de los componentes de la plantilla del SEPRONA de Vitigudino y otros agentes de la Guardia Civil de dicha Compañía. Un número desproporcionado y abusivo que lo único que pretenden es crear confrontación y enemistad entre los diversos funcionarios de esta unidad de protección de la naturaleza y de otras unidades de Seguridad Ciudadana.

Esta situación a la que están siendo sometidos los agentes, uno de ellos vocal en esa unidad de AUGC, viene originado por la queja de este contra el mando por nombrarle servicio de limpieza en la unidad. Función que no entra dentro de su cometido y para la que no ha sido formado con cargo al erario público.

AUGC condena enérgicamente la postura totalitaria ejercida por esta persona y destaca que estos profesionales, que presentan una dilatada carrera profesional -algunos con ser-

vicios meritorios-, carecían de expedientes disciplinarios en su vida laboral hasta la incorporación del "mando". El mismo que desde el pasado mes de junio de 2.012 viene ordenando, a los guardias civiles destinados en el acuartelamiento de Vitigudino, la realización de labores de limpieza de los jardines, recogida de malas hierbas, vaciado de papeleras, etc. y que fue el motivo de la queja del vocal de AUGC. Un sinnúmero de funciones y trabajos que no son propios de profesionales de la seguridad pública, y que no es otro que la de proteger el libre ejercicio de derechos y libertades y la seguridad ciudadana. Trabajos que realizan tanto las unidades de seguridad ciudadana, SEPRONA (protección a la naturaleza), PAFITE (patrulla fiscal) e Intervención de Armas. Para AUGC estas órdenes son un despropósito mayúsculo por parte de este mando y estos hechos indican claramente la preferencia de este capitán por mandar a sus subordinados trabajos de limpieza en vez de efectuar un servicio público de seguridad,

máxime cuando la oferta pública de empleo en la Guardia Civil ha disminuido hasta números insignificantes.

Pero el capitán ha ido aún más lejos al dar órdenes a los Puestos de esa Compañía exigiendo mínimos de denuncias, comunicando que los guardias civiles que no se encuentren en unos parámetros mensuales podrán ser propuestos para la retirada de la productividad, en definitiva denunciar para cobrar.

La Organización ha puesto en conocimiento estos hechos al Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil al que se ha solicitado que realice las gestiones oportunas para que no vuelvan a producirse y depure las responsabilidades de este "mando" de la Guardia Civil. Sucesos o hechos de los que tiene conocimiento, ya que han sido transmitidos a su persona por ambas organizaciones, pero que hasta el momento ha dado la llamada por respuesta.

EL TSJA RECONOCE TRATO DISCRIMINATORIO DEL CORONEL CRIADO A LA SECRETARIA DE LA MUJER DE AUGC CÓRDOBA

El TSJA ha dado la razón, una vez más, a la secretaria de la mujer de AUGC Córdoba en el contencioso que tenía interpuesto contra la Guardia Civil por negarle la reducción de la jornada en los términos que ella necesitaba para atender al cuidado de sus hijos. Los hechos se remontan a septiembre de 2011 cuando esta dirigente de AUGC solicitó al Coronel José Ignacio Criado la reducción de la jornada laboral para poder con su correspondiente pérdida de sueldo, Criado accedió a la reducción pero en unos términos distintos a los solicitados lo que hacía inviable la conciliación que pretendía la secretaria de la Mujer. Esta acción del Coronel fue ratificada también por el jefe autonómico, General Laurentino Ceña, por lo que a la dirigente de AUGC no le quedó otra alternativa que recurrir al TSJA.

Este Tribunal ha dictado ya sentencia corrigiendo la decisión de los dos mandos al estimar el recurso planteado y declarar "el derecho de la actora a disfrutar de la reducción de jornada en la forma por ella solicitada", argumentando para ello que "para resolver habrá que partir de que la razón de ser de la previsión normativa de flexibilidad horaria se



vería desvirtuada si no se atiende en primer lugar a la organización horaria que haga la solicitante, que es quien mejor conoce sus necesidades familiares".

En esta ocasión el Estado se salva de tener que hacer frente a la indemnización solicitada ya que el dictamen judicial no la estima pertinente. Una indemnización que debería salir de las arcas estatales porque, como es norma en este Cuerpo, los mandos nunca son responsables de los actos que cometen ni de sus consecuencias y siempre es el Estado el que debe responder por ellos. Por eso AUGC considera que estas conductas no cambiarán mientras las correspondientes indem-

nizaciones, en casos como este, terminen recayendo en los sufridos contribuyentes, y no en los mandos. No obstante la sentencia abre la puerta a una posterior reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración: "No podemos menos que coincidir con la actora en cuanto a la posibilidad de reclamar una indemnización... al no haberla podido disfrutar en la forma solicitada, ha tenido que acudir al auxilio de tercera persona con los consiguientes gastos". Así lo hará la afectada y próximamente cursará la correspondiente reclamación ante el Ministro de Interior.

Desde que fue elegida como Secretaria de la Mujer en AUGC en Córdoba, esta guardia civil, ha venido sufriendo continuas muestras de trato discriminatorio, por parte del Coronel Criado que no ha variado su comportamiento a pesar de que autoridades y tribunales le han dando la razón. Le ha retirado en varias ocasiones el complemento retributivo de productividad, que posteriormente ha restituido el TSJA, y también le ha denegado la modificación de sus vacaciones, decisión desautorizada posteriormente por el jefe autonómico que dio la razón a la afectada.

AUGC MELILLA

La inseguridad en la frontera y las mejoras de las instalaciones del perímetro fronterizo y las elecciones al Consejo de la Guardia Civil han sido algunos de los temas planteados en la Asamblea.

EL PROBLEMA DE LA INMIGRACIÓN CENTRA LA ASAMBLEA GENERAL DE AUGC EN MELILLA

AUGC ha celebrado su 3ª Asamblea General de AUGC Melilla con la participación de unos 100 afiliados. Juan Amado, secretario nacional de Acción Asociativa y Yamal Al-Lal, secretario general de AUGC Melilla han informado a los asistentes de los cambios producidos en el último año, los avances en el Consejo de la Guardia Civil o los problemas ocasionados por la inmigración ilegal fueron algunos de los puntos tratados.

La reunión ha servido para presentar y explicar a los afiliados de la Organización los nuevos turnos de trabajo que se han implantado para los agentes allí destinados. Estos turnos son consecuencia de la disolución de algunas secciones y la unificación de todos los guardias civiles en la compañía de Seguridad Ciudadana de Melilla. Con esta modificación ahora realizarán un turno de Tarde-Mañana-Noche-Saliente-Libre-Libre, lo que en la Guardia Civil se conoce como triplete y que afecta a casi la mitad de la plantilla de Melilla.

La reunión se ha producido en un momento de gran tensión para los agentes por el problema de la inmigración. Registrándose incidentes por este motivo cada vez más graves, el último de ellos la agresión sufrida por seis agentes de la Guardia Civil con los integrantes de una patera que intentaba llegar a la ciudad autónoma. Por este motivo se ha informado a los asistentes del protocolo que deben seguir en relación a la inmigración ilegal, protocolo que viene marcado por la normativa vigente y que en el caso concreto de las pateras marca que deben ser entrega-



Aspecto del Salón de Actos de la Comandancia de Melilla, donde se celebró la multitudinaria Asamblea de AUGC.

dos a la patrullera marroquí implicada en el operativo, al no tener Melilla aguas jurisdiccionales, y solo deberán ser recogidos por la Guardia Civil cuando se encuentren ya en la dársena.

En relación al problema de la inmigración los representantes de AUGC también se han referido a las mejoras realizadas en el perímetro fronterizo. Mejoras que se han acometido gracias a las denuncias realizadas por la Organización y a las gestiones que ha llevado a cabo.

REUNIÓN AUGC DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Para tratar del aumento de la agresividad

con la que vienen actuando los inmigrantes ilegales representantes de AUGC también han mantenido una reunión con el Defensor del Pueblo Andaluz, Alfredo Cañizo, a quien se le entregó un informe-dossier sobre la problemática de la inmigración ilegal en la ciudad de Melilla y como afecta a los guardias civiles en su trabajo el incremento de la agresividad detectada. Violencia que no es nueva, como ha denunciado en reiteradas ocasiones AUGC, sino que ha ido en crescendo desde el pasado verano cuando aumentaron los asaltos masivos a la valla fronteriza y que en los últimos meses se ha ido perfeccionando con nuevos métodos para asaltar las medidas de seguridad del perímetro fronterizo, como han sido los asaltos de kamikazes.

En la reunión Chamizo se comprometió con Juan Amado y Yamal Al-Lal a elaborar un estudio sobre las últimas entradas de inmigrantes que han empleado agresividad contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ocasionando varios agentes heridos de diversa consideración. Un ejemplo es la llegada el fin de semana del 20 de una patera con inmigrantes que atacaron al equipo de los GEAS con palos, barras de hierro y armas blancas.

El defensor del Pueblo Andaluz, Alfredo Chamizo junto a los representantes de AUGC.



LOS PROBLEMAS DE LOS GUARDIAS CIVILES TINTERFEÑOS CENTRAN LA REUNIÓN CON EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO.

El secretario general de AUGC Tenerife, Juan Fernández y el secretario nacional de Finanzas, Miguel Valera han mantenido recientemente una reunión de trabajo con el subdelegado del Gobierno en la isla, Guillermo Díaz Guerra. Un encuentro en el que se trataron temas relativos a las necesidades de la Guardia Civil en el archipiélago.

Esta reunión ha sido aprovechada por los dos representantes de AUGC para volver a plantear a Díaz Guerra la situación de discriminación creada por la supresión del pasaporte vacacional a los guardias civiles destinados en el archipiélago el pasado verano. AUGC ha reclamado a representantes políticos canarios y autoridades gubernativas que este vuelva a ser restituido. Incluso inició en su momento un contencioso administrativo, que ha ganado, condenando, además la justicia, al Estado en costas. El subdelegado se mostró sorprendido porque aún no se hubiera solucionado este problema y que este su hubiera dilatado tanto como para que AUGC tuviera que recurrir a los tribunales, cuando era de prever que la sentencia fuera favorable a los agentes y en este caso con condena de costas a la Administración. Una sentencia que afirmó era esclarecedora y no dejaba lugar a dudas por lo que los guardias civiles destinados en el archipiélago deberían volver a dis-

frutar del pasaporte vacacional.

Otro de los temas tratados y que afectará también al futuro laboral de muchos trabajadores de la Guardia Civil ha sido el de la entrada de vigilantes privados en las prisiones en detrimento de los guardias civiles. Una privatización encubierta de la seguridad pública que AUGC denunció hace más de un año cuando sacó a la luz la intención del Gobierno de dar a las empresas de seguridad la vigilancia de las entradas de las prisiones. Privatización que, por lo que se desprende de la reforma de la Ley de Seguridad Privada, irá más allá, puesto que recoge que se encargaran también de la seguridad perimetral de los centros penitenciarios. Sobre este asunto el subdelegado aseguró que desconocía que se fuera a producir esta sustitución pero tranquilizó a los representantes de AUGC en relación a la situación de los agentes de Canarias.

En este encuentro también se puso en conocimiento del subdelegado del Gobierno el aumento de expedientes disciplinarios en la Comandancia de Tenerife, en concreto esta comandancia es la que presenta el mayor ratio de correctivos por falta grave de toda España. Guillermo Díaz Guerra se mostró sorprendido por esta situación y se comprometió con AUGC en interesarse por los moti-



vos que habían llevado a este aumento de los expedientes.

Por último también se le presentó el Modelo Policial que han elaborado AUGC y SUP, que propone la unificación de los dos cuerpos policiales estatales y que supondría un gran ahorro en estos tiempos de crisis económica. El subdelegado aseguró a los dirigentes de AUGC que la propuesta le parecía lógica y preguntó quién se oponía a la creación de un solo cuerpo policial.



UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA: LA COMANDANCIA CEDE SU SALÓN PARA LA ASAMBLEA DE AUGC AL TIEMPO QUE MANTIENE LOS EXPEDIENTES DE 7 MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

El salón de actos de la Comandancia de Badajoz, ha sido testigo de la XV Asamblea General Ordinaria de la Delegación de AUGC en Badajoz, a la que ha asistido la JD Provincial y el secretario general nacional de AUGC, Alberto Moya. En primer lugar la JDP dio cuenta de su actividad desde la Asamblea anterior y se aprobaron las cuentas de 2012, interviniendo los diferentes cargos asociativos provinciales y también Alberto Moya que expuso la actualidad asociativa y la actividad de AUGC en el Consejo de la Guardia Civil.

A nivel provincial se hizo referencia a las reuniones con la Delegación del Gobierno, el Jefe de la Comandancia, los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Extremadura, y con otros partidos políticos y sindicatos. Así mismo se hizo un repaso de las manifestaciones en las que se ha participado : de funcionarios, del SUP, de AUGC-Córdoba y las dos convocadas en Badajoz, una de ellas causantes de los 7 expedientes disciplinarios. La JDP pidió también mayor implicación, participación y apoyo a los afiliados y aprovecho la ocasión para animar a ejercer el voto en las próximas elecciones al Consejo de la Guardia Civil.

Por su parte Alberto Moya en su intervención remarcó la importancia de AUGC que es tenida en cuenta por la Administración como interlocutor respetado y válido y cuya fuerza ha logrado frenar en el Consejo las reformas normativas desfavorables para los guardias civiles y que la administración pretende imponer. Como lo demuestra su férrea oposición a la reforma del Régimen Disciplinario que pretende dejar a las Asociaciones Profesionales sin capacidad de defender los intereses profesionales y sociales de sus afiliados. Moya se refirió también a las Mesas de trabajo como la de la regulación de la jornada laboral a través de turnos de trabajo, que gracias a la presión de AUGC pronto empezaran a funcionar. Por último AUGC Badajoz hizo entrega de una placa conmemorativa al Sindicato Unificado de Policía por su apoyo constante en la defensa de los derechos de los guardias civiles en Extremadura.

ASAMBLEA DE SEVILLA

EL MALESTAR CON EL AYUNTAMIENTO SEVILLANO AL OLVIDAR A LAS VÍCTIMAS DE LA GUARDIA CIVIL

Otra de las delegaciones que ha celebrado estos días su Asamblea General Ordinaria ha sido la de Sevilla, a la que ha asistido en representación de la Junta Directiva Nacional su secretario de comunicación Juan Antonio Delgado Ramos.

Tras dar cuenta de la gestión del último año de la Junta Directiva Provincial y de todas las cuestiones denunciadas a través de los medios de comunicación, por parte de su secretario general, Jose Cabrera Farfán.

Uno de los puntos que más interés despertaron y que más ha indignado a los afiliados de AUGC Sevilla ha sido la decisión del ayuntamiento sevillano de dedicar la glorieta de las víctimas del Terrorismo al concejal del partido Popular Jiménez Becerril (hermano de la actual defensora del Pueblo) y su esposa, olvidando que Sevilla ha tenido otras víctimas del terrorismo: guardias civiles que han dado su vida en defensa de la democracia y las libertades de los españoles. Desde la Junta Directiva Provincial se manifestó a los asistentes el malestar que tienen con el Gobierno municipal del Partido Popular por haber olvidado al resto de las víctimas, malestar que también han trasladado al ejecu-



vo sevillano.

Otro de los puntos importantes de la Asamblea ha sido el relativo a la actividad del

Consejo y de las próximas elecciones para su renovación. Ha sido Juan Antonio Delgado Ramos el encargado de realizar el balance de estos cuatro años de actividad este Órgano, que se ha cerrado con luces y sombras, estas últimas sobre todo en la última etapa del gobierno socialista lo que motivó la marcha de AUGC. Para la nueva etapa que ahora se presenta Delgado ha recordado a los asistentes que los guardias civiles siguen sin tener regulada la jornada laboral y sin contar con una Ley de Personal.

Pero durante la Asamblea también se ha informado a los asistentes de las reuniones mantenidas con la subdelegada del gobierno y con el General de la Zona. También se hizo referencia de las concentraciones y movilizaciones en las que han participado AUGC y la apuesta de la Organización por mejorar la formación que la Guardia Civil da escasamente.

Por último, el acto también ha servido para homenajear compañero y afiliado fallecido el año pasado Jose Enrique Madueño Reinoso

